



# GUIA DE ADICIÓN DE TIERRA DE OREGON TILTH

Esta guía aplica para las operaciones que planean añadir extensiones de tierra a su certificación actual. Se pueden añadir secciones de terreno durante la inspección anual de renovación o las anexiones pueden ser solicitadas en cualquier momento del año. De cualquier manera, las nuevas áreas de terreno requieren ser inspeccionadas antes de poder ser añadidas a su certificación.

Asegúrese de considerar tiempo suficiente para que Oregon Tilth pueda revisar su documentación adicional y pueda inspeccionar y completar una revisión final de su operación. Por favor tome nota: un producto no puede ser vendido, etiquetado, o representado como orgánico si no está enlistado en su certificado orgánico.



Entendemos que cada circunstancia es diferente y queremos brindarle el mejor servicio al cliente. Por favor, no dude en contactar a nuestro personal de certificación con cualquier duda que pueda surgir.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Le hemos provisto con un formulario C2 que se encuentra en el sitio de internet para guiarle por la documentación requerida. Otras formas de documentación están permitidas, pero para agregar una sección de tierra se solicita lo siguiente:

- Identificación de la parcela (ej. "John, Sur, 40")
- Ubicación geográfica de la parcela (dirección, municipio, parcela)
- 36 meses de declaraciones de la historia de la tierra, incluyendo todos los insumos, semillas y cultivos
- Mapas completos de la ubicación incluyendo fronteras y zonas de amortiguamiento

Si usted está aplicando para añadir varias áreas de terreno que sean colindantes, estas deberán ser consideradas como una "parcela" contigua, y debe ser incluida en el formulario C2 a menos que los lotes tengan diferentes historias. Un formulario C2 debe ir por separado para todas las parcelas no colindantes y para cualquier parcela que no sea aun elegible para orgánicos (ej. Tierra en transición).

Las declaraciones firmadas deben abarcar 36 meses para ser elegibles en la producción orgánica. Si usted ha manejado dicho terreno por menos de 36 meses, el manejador previo puede también firmar y testificar la historia de la tierra. Si los 36 meses de historia no están disponibles, la elegibilidad de la tierra será tomada en cuenta a partir de la última fecha de declaración. Recuerde que si usted piensa añadir nuevos cultivos, en ocasiones, algunas partes de su Plan Orgánico también requerirán actualizaciones (ej. Rotación de cultivos, insumos, etc.).

Si desea añadir tierra que no sea de su propiedad a su certificación –pero donde usted tiene un arreglo de uso/ arrendamiento con el dueño – Por favor asegúrese de indicar el tipo de arreglo en su formulario C2 y contáctese con OTCO en caso de tener cualquier duda acerca de la certificación de espacios bajo arrendamiento.



# GUIA DE ADICIÓN DE TIERRA DE OREGON TILTH

## POLÍTICAS DE CULTIVO PREVIAS A LA INSPECCIÓN

Si usted cuenta con su certificación, puede cosechar producto de las nuevas tierras añadidas, sin embargo este producto no debe ser vendido o representado como orgánico antes de la inspección.

### Aplican las siguientes restricciones:

- El producto debe permanecer dentro de la locación aprobada en el OSP y debe ser separado con el almacenamiento apropiado y movimiento de registros. El producto separado no debe darse como alimento a ganado orgánico hasta su aprobación.
- La medida de la tierra debe coincidir con la cantidad de producto cultivado y visualmente mostrar cosecha reciente.
- Los registros deben estar completos y disponibles para su examinación para demostrar su elegibilidad como orgánico.

Para reiterar, el producto cosechado no debe ser representado como orgánico ni ser dado como alimento a ganado orgánico hasta que dicha parcela sea aprobada y añadida al certificado orgánico.

## TARIFAS

Si la tierra es añadida durante un tiempo de renovación regular, no se harán cargos adicionales con excepción de los viáticos del inspector para llegar al nuevo sitio. La tierra que se añada fuera del proceso de renovación puede requerir una inspección adicional, la cual puede ser cargada dependiendo de los gastos que se generen. Para ahorrar dinero, la mejor opción es planear por adelantado y solicitar la adición de tierras durante su revisión anual.

Sabemos que la disponibilidad de la tierra puede darse de manera rápida y puede requerir una inspección fuera de, y en adición a su certificación anual. Para estas situaciones, Oregon Tilth, ofrece un programa de Servicio Exprés si su operación así lo requiere. Por favor contáctenos para conocer más acerca de este servicio.

## CERTIFICACIÓN DE TRANSICIÓN DE LA TIERRA

El servicio de certificado de transición de Oregon Tilth está disponible para aquellas operaciones que desean cambiar su producción de convencional a orgánica, pero para las cuales algunas o todas sus tierras no son todavía elegibles para la certificación de USDA (NOP).

Para ser elegible para la Certificación en Transición, la tierra debe haber estado libre de cualquier material prohibido por al menos 12 meses seguidos/un año entero. Una vez que una parcela sea certificada como en transición, OTCO la monitoreará y la revisará junto con el resto de las tierras e instalaciones certificadas de la operación a través de los procesos de certificación estandarizados.

Durante este periodo de transición, los productos agrícolas de la parcela en transición no deben ser etiquetados, vendidos o representados usando la palabra "orgánico" de ninguna manera. Una vez que la tierra haya completado la transición, se le concederá la certificación orgánica.